

Lomas de Zamora, 30 de Agosto de 2022

QUINPE S.R.L.

CUIT: 30-70760364-6 At. Gaston Lara

De nuestra mayor consideración:

Con motivo de lo solicitado oportunamente, tenemos el agrado de enviarle el siguiente presupuesto de servicio.

PRESUPUESTO DE SERVICIO No: 074890/22 – Revisión 1 (22/09/2022)

Objetivos: Realizar mediciones, muestreos y análisis químicos de calidad de ambiente laboral y

Calidad de aire, en planta ubicada en Gral. Fernandez Oro, provincia de Neuquén.

Alcance:

- 1 Llevar a cabo las mediciones y muestreos correspondientes
- 2 Realizar los análisis de los parámetros descriptos para cada caso.
- 3 Presentación de protocolos de análisis conteniendo:
 - 3.1 Resultados analíticos
 - 3.2 Unidades de medición
 - 3.3 Metodología empleada
 - 3.4 Firma digital del profesional con incumbencia
- 4 QA/QC (Aseguramiento de la Calidad del Laboratorio)

Controles de Calidad que se llevan a cabo en la rutina de análisis químicos del Laboratorio:

- 4.1 Calibración de Equipos y Mantenimiento de la Calibración
- 4.2 Uso de estándares de Calibración trazables a patrones internacionales (NIST-BAM) u otro organismo de referencia internacional
 - 4.3 Blancos y Muestras Control de Laboratorio

Nota: Se realizará 1 (un) solo protocolo de análisis y/o informe digital.

- 5 Elaboración de un informe conteniendo
 - 5.1 Procedimientos de muestreo
 - 5.2 Referencia metodológica de muestreo















Sede Neuquen: admneuquen@induser.com.ar - Tel: (54-0299) 448-3129

Sede Chubut: comriv@induser.com.ar - Tel: (54-0297)454-8287 Sede Mendoza: mendoza@induser.com.ar - Tel: (54-0261) 424-1367







- 5.3 Equipos de campo utilizado
- 5.4 Fotografías (en caso de ser autorizadas)
- 5.5 Fecha de muestreo
- 5.6 Tabla comparativa con la legislación aplicable (Tabla de umbral del olor del decreto N° 1074/18 de Buenos Aires)

CARACTERISTICAS DE LOS ESTUDIOS

A - Ambiente laboral

A.a - Referencia Normativa

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ley 19.587, Resolución 295/03 de la Nación Argentina; incluyendo nuevo protocolo de Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 861/15 y 739/17

A.b - Mediciones y Determinaciones a realizar:

Ítem	Sub- Ítem	Denominación	Parámetros a investigar	Metodología analítica	Cantidad de puntos	Frecuencia
1.	1.1.		Cloruro de Hidrógeno	NIOSH 7907	1 (uno)	Puntual
2.	2.1.		m,p-Xileno	NIOSH 1501	1 (uno)	Puntual
	2.2.	QD-001 (Mezcla de Base oleosas + solventes aromáticos)	o-Xileno	NIOSH 1501		
	2.3.		Etilbenceno	NIOSH 1501		
	2.4.	,	Niebla de Aceite	NIOSH 5026		
3.	3.1.	QLQ-137001	Cloruro de Hidrógeno	NIOSH 7907		Puntual
	3.2.	(Mezcla Acido Fuertes + Bases Oleosas)	Niebla de Aceite	NIOSH 5026	1 (uno)	
	4.1.	QD-148702	m,p-Xileno	NIOSH 1501		Puntual
4.	4.2.	(Mezcla de Base oleosas +	o-Xileno	NIOSH 1501	1 (uno)	
	4.3.	solventes aromáticos)	Niebla de Aceite	NIOSH 5026		
5.	5.1.	QB-03	Glutaraldehído	NIOSH 2532		Puntual
	5.2.	(Mezcla de Bases tipo bactericidas + alcoholes +	1,2-Etanodiol (Etilenglicol)	NIOSH 5523	1 (uno)	
	5.3.	agua)	Etanol	NIOSH 1400		
6.	6.1.	- QCL-05	Material Particulado Total	NIOSH 0500		Puntual
	6.2.	(Mezcla de Polímero + Agua)	Material Particulado Respirable	NIOSH 0600	1 (uno)	















LABORATORIO CLASEA - Resolución 41/14 OPDS



Nota: Se solicita a la empresa la provisión de croquis o planos con el único objeto de referenciar en el mismo los puntos de toma de muestras para ser debidamente documentado como anexo en el informe final.

B - Calidad de aire ambiente exterior

B.a - Referencia normativa:

Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Decreto 1074/18 Tabla III, Umbrales de Olor e Irritación.

B.b - Determinaciones y detalle de mediciones:

Ítem	Sub- Ítem	Parámetros a investigar	Metodología analítica	Cantidad de puntos	
7.	7.1.	Cloruro de Hidrógeno	NIOSH 7907		
	7.2.	Benceno	ASTM D3686 (2020)/ D3687 (2007)	1 (uno)	
	7.3.	Estireno	ASTM D3686 (2020)/ D3687 (2007)		
	7.4.	Tolueno	ASTM D3686 (2020)/ D3687 (2007)		
	7.5.	m,p-Xileno	ASTM D3686 (2020)/ D3687 (2007)		
	7.6.	o-Xileno	ASTM D3686 (2020)/ D3687 (2007)		

Nota: En las mediciones a realizarse fuera del perímetro de la planta se deberá contar con Seguridad Privada, cuyos costos estarán a cargo del contratante.

B.c - Información meteorológica

Se recogerán datos meteorológicos registrados con una estación propia marca Davis.

- Temperatura ambiente
- Humedad relativa ambiente
- Presión atmosférica
- Dirección del viento
- Velocidad del viento

B.d - Medición y ubicación de los puntos mediante GPS.

Equipo utilizado: Navegador GPS marca Garmin, modelo GPSmap 76S.















LABORATORIO CLASE A - Resolución 41/14 OPBS



Nota1: La precisión de este equipo es de ± 10 m.

Nota2: Se solicita a la empresa la provisión de croquis o planos con el único objeto de referenciar en el mismo los puntos de toma de muestras para ser debidamente documentado como anexo en el informe final

C - Costo total de los servicios de mediciones, muestreos, análisis e informes:

Según ítem	Detalle	Cantidad	Precio Unitario	Costo Total
1	Ambiente Laboral	1 (uno)	\$ 15.609	\$ 15.609
2	Ambiente Laboral	1 (uno)	\$ 25.817	\$ 25.817
3	Ambiente Laboral	1 (uno)	\$ 22.911	\$ 22.911
4	Ambiente Laboral	1 (uno)	\$ 25817	\$ 25817
5	Ambiente Laboral	1 (uno)	\$ 60.782	\$ 60.782
6	Ambiente Laboral	1 (uno)	\$ 18.769	\$ 18.769
7	Calidad de aire	1 (uno)	\$ 42.424	\$ 42.424
	Informes	1 (uno)	\$ 2.087	\$ 2.087
	\$ 214.216			

Nota 1: Los costos citados no incluyen el IVA (21%) ni percepción de Ingresos Brutos (Bs. As, CABA y Tucumán), los mismos deberán ser adicionados.

Nota 2: Los costos citados ya cuentan con una bonificación del 5% en función de los trabajos cotizados.

Nota 3: Los valores cotizados se rigen por los aranceles mínimos profesionales establecidos en el nomenclador de servicios de la Cámara Empresaria de Medio Ambiente (CEMA) y la Cámara Argentina de Laboratorios Industriales, Bromatológicos y Ambientales (CALIBA).





Nota 4: El costo del servicio de muestreo incluye:

- a) Día técnico de personal inscripto (*)
- b) Muestreo técnico
- c) Confección de cadena de custodia
- d) Matriculación en el Consejo Profesional de Química
- e) Programa de capacitación

















- f) ART
- g) Seguro de vida

LABORATORIO CLASEA - Resolución 41/14 OPDS

(*) Los técnicos que concurrirán a planta a realizar las mediciones y toma de muestras, se encuentran habilitados por el RETOMA, Registro de Tomadores de Muestra a nivel Nacional, publicado en Boletín Oficial CABA 18/03/2013 y PBA 25/03/2013.

Nota 5: Grupo Induser SRL no asumirá y facturará como extra:

- Los costos del día técnico y los gastos de traslado, estadía y viáticos que se originen por la imposibilidad de realizar las tareas programadas de medición y toma de muestras abortados por razones climáticas u operativas propias del funcionamiento de la industria.
- Los requisitos de ingreso a planta no aclarados previamente; por ejemplo cursos específicos, cursos rentados, insumos o equipos particulares para higiene y seguridad.

D - Cláusula de confidencialidad:

El laboratorio del **Grupo Induser S.R.L.,** apegado a la Ley Nacional 24.766, declara mantener la confidencialidad de los resultados obtenidos parcial o totalmente a otro comitente o cualquier persona jurídica o física que no acredite pertenecer a la empresa contratante y que no haya debidamente documentado pertenecer y o representar a dicha firma.

La presente cláusula se aplica a la información que conste en documentos, medios electrónicos o magnéticos, discos ópticos, microfilmes, películas o elementos similares.

Dicho procedimiento tiene como alcance a toda persona que se desempeña en el laboratorio del **Grupo Induser S.R.L.,** que tenga acceso a una información parcial o total.

Nota 1: En caso de aceptar la presente propuesta, el comitente deberá remitirnos una orden de compra y/o documentar fehacientemente la aprobación de la misma. En caso de recepcionar directamente las muestras, sin previo aviso, se dará por aceptada la presente propuesta.

Nota 2: La aceptación de este presupuesto implica la conformidad con el/los método/s analítico/s ofrecido/s.

E - Validez de la oferta: 30 (treinta) días

F - Forma de pago: 30 (treinta) días fecha factura

Información para cancelación de pagos









REV 18











Depósitos interbancarios: Para esta modalidad de cancelación de pagos utilizar la cuenta corriente en pesos: Banco de Galicia Suc. Temperley - Número : 4878-7 044-7

CBU: 007 0044 3200 0000 4878 779 - Titular: Grupo Induser SRL - Cuit: 30-70788700-8

Para pago en cheque no se aceptarán cheques de terceros.

Toda factura pagada fuera del término antes mencionado, devengará intereses (5.91% mensual).

LABORATORIO MIEMBRO DE:

Comisiones de estudio de normas de Gestión Ambiental y Calidad Ambiental de **ISO**Cámara Argentina de Laboratorios Independientes, Bromatológicos, Ambientales y Afines (**CALIBA**)

Cámara Empresaria del Medioambiente (**CEMA**)

Red COFILAB de laboratorios acreditados, Consejo Profesional de Química

LABORATORIO HABILITADO POR:

Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires – Ley 11.634, decreto 1.443/00 Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible – Resolución 41/14

LABORATORIO INSCRIPTO EN:

Registro de Empresas Proveedoras de Tecnologías, Procesos, Productos y Servicios Ambientales — Resolución 212/2000

Empresa



Argentina

No dude en llamarnos ante cualquier consulta al respecto.

Sin más saluda muy atentamente:















